

GOBIERNO DE MEXICO
10 ENE 2024
Anexo 2 Anexos hora 17:13
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN

ACUSE

GOBIERNO DE MEXICO
10 ENE 2024
ORIGINAL DESTINADO PRESIDENTE
Con 2 Anexos



Organo Interno de Control Especifico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio No. CNH.300M1.OICE.AAIDMGP.001/2024

Mtro. Adrián Bautista Herrera
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

10 ENE 2024
17:13

Ciudad de México, a 9 de enero de 2024.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 11/2023, que esta Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organo Interno de Control Especifico (OICE) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), realizó a las acciones pendientes de solventar derivadas de la Auditoría 04/2023 "Presupuesto gasto corriente", practicada por el entonces OIC a la Unidad de Administración y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 3 fracción XV, 7 letra E, fracción V, inciso a), 98 fracción I, 99 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, en relación con el artículo 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Organos Internos de Control en las Dependencias, incluyendo sus Organos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023; y 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado el 08 de diciembre de 2022.

Al respecto, hago de su conocimiento que durante el plazo de 40 días hábiles otorgado al OIC para pronunciarse en relación con la atención de las acciones propuestas en la citada Auditoría, según lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo de Fiscalización, esta Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP) efectuó la revisión y análisis de la documentación e información que la Unidad de Administración y Finanzas a su digno cargo, remitió con la finalidad de atender las recomendaciones preventivas propuestas.

En función de lo anterior, me permito informar que, como resultado del análisis de información, se identificó que la Unidad de Administración y Finanzas proporcionó los elementos documentales razonablemente suficientes, pertinentes, competentes y relevantes para sustentar la atención de las recomendaciones preventivas propuestas en la referida Auditoría 04/2023, por lo que a la fecha del presente oficio, estas se reportan atendidas con seguimiento concluido, tal y como se describe a continuación y se detalla en las cédulas de seguimiento anexas.

10 ENE 2024
RECIBIDA Patricia
17:16
19/01/2024

GOBIERNO DE MEXICO
10 ENE 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2 Anexos

Órgano Interno de Control Específico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio No. CNH.300M1.OICE.AAIDMGP.001/2024

No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Falta de actualización en los mecanismos de control relacionadas con el registro contable de las operaciones del ejercicio de gasto y generación de información financiera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). <i>Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.
2	Deficiencias en materia archivística en el ejercicio 2022, en los expedientes del procedimiento de contratación, las Pólizas de registro contable y presupuestal y Cuentas por Liquidar Certificadas. <i>Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.

Se anexan 2 cédulas de seguimiento.

En función de lo expuesto, se reconoce el esfuerzo de la unidad fiscalizada para realizar las acciones necesarias que permitieron la atención de las acciones propuestas, lo que fortalece el control interno del área y genera beneficios en la operación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA



C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO.

C.c.p. LIC. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. Comisionado Presidente de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento
LIC. CARLOS MORENO SOLÉ. Director General de Contratación para la Exploración y Extracción de la CNH. Para conocimiento
LCDA. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control Específico en la CNH. Para conocimiento.
C. JAVIER NAVARRO FLORES. Director de Coordinación y Supervisión Financiera de la CNH y Enlace para atender el desarrollo y los requerimientos de la Auditoría 04/2023. Para conocimiento.
Archivo.